



PUBLICACIÓN No. PB-20-030

Radicado N° 50001312100120200001500

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: **PATIO BONITO**, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **236-35299**, UBICADO EN LA **VEREDA CAÑO TIGRE** DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **14 de agosto de 2020 con auto aclara providencia del 19 de agosto de 2020**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. " Patio Bonito ", vereda Caño Tigre, Municipio de El Castillo (Meta)	50 251 00 01 0016 0023 000	236-35299
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 111078 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 311079 y 311080A hasta llegar al punto 311080, con Vía veredal en una distancia de 610,1 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 311080 en línea quebrada en dirección sur, pasando por los puntos 311081, 311082, 311083 y 311084 hasta llegar al punto 311085, con Caño Sardinata, en una distancia de 2.038,78 metros</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 311085 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 311086, con Tadeo Aldana, en una distancia de 184,21 metros. Y desde el punto 311086 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 311087, con Neftalí Quibay, en una distancia de 191,04 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 311087 en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 311088, 311089 y 311090 hasta llegar al punto 311078, con Caño Tigre, en una distancia de 1.177,97 metros.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-20-030

Radicado N° 50001312100120200001500

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
311079	3° 37' 48,488" N	73° 47' 23,936" O	893177,599	1031943,546
311080A	3° 37' 51,067" N	73° 47' 18,750" O	893256,878	1032103,59
311080	3° 37' 52,734" N	73° 47' 15,347" O	893308,122	1032208,576
311081	3° 37' 44,105" N	73° 47' 17,593" O	893043,081	1032139,335
311082	3° 37' 33,989" N	73° 47' 19,453" O	892732,292	1032082,037
311083	3° 37' 26,291" N	73° 47' 17,414" O	892495,863	1032145,05
311084	3° 37' 16,796" N	73° 47' 20,852" O	892204,166	1032039,04
311085	3° 37' 6,949" N	73° 47' 15,862" O	891901,754	1032193,125
311086	3° 37' 8,827" N	73° 47' 21,531" O	891959,37	1032018,154
311087RP	3° 37' 10,783" N	73° 47' 27,407" O	892019,409	1031836,792
311088	3° 37' 20,851" N	73° 47' 26,520" O	892328,666	1031864,08
311089	3° 37' 28,492" N	73° 47' 28,301" O	892563,362	1031809,052
311090	3° 37' 37,104" N	73° 47' 30,617" O	892827,877	1031737,491
311078RP	3° 37' 43,673" N	73° 47' 32,937" O	893029,63	1031665,835

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 15.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **municipio de El Castillo, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG